RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 173/2007, interpuesto por doña María Elisa Lozano Chaves ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz (173/2007).

En fecha 31 de mayo de 2007 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz:

«RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE CÁDIZ, POR LA QUE SE ACUERDA REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. DOS DE CÁDIZ, EN EL RECURSO NÚM. P.A. 173/2007.

Con fecha 2 de mayo de 2007 tuvo entrada en el Registro de este Órgano requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. P.A. 173/2007, interpuesto por doña María Elisa Lozano Chaves contra el Servicio Andaluz de Salud, en reclamación contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación en materia de personal de fecha 18 de enero de 2007.

El citado expediente consta de 63 folios numerados. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia autentificada del mismo, precedida de un índice, también autentificado, de los documentos que lo integran.

Notifíquese esta Resolución a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días, debiendo acreditarse en el expediente las notificaciones efectuadas. Cádiz, a 31 de mayo de 2007. El Delegado Provincial de Salud. Fdo.: Hipólito García Rodríguez.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el próximo día 12 de septiembre de 2007 a las 11,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 173/2007.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personare fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 637/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta, s/n, edificio Viapol portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª del Carmen Rollán Arribas recurso contencioso-administrativo núm. 637/07 contra la Resolución de 11 de mayo de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la adjudicación definitiva de destinos del procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, por la cual se le deniega por extemporánea la admisión de documentación acreditativa de los méritos alegados en la Orden de 2 de noviembre de 2005.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 9 de octubre de 2007 a las 11,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 452/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª del Carmen Palma Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 452/06 contra la Resolución de 15.7.2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicio de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2005/2006 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 17 de julio de 2007 a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de julio de 2007.- La Secretaria General Tecnica, M.ª Luz Osorio Teva.